

FORMATO DE CARACTERIZACIÓN DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS SIGNIFICATIVAS

| IDENTIFICACION | | | |
|---|----|---|---|
| Nombre de la Experiencia: LEO CONTIGO, FAMILIAS LECTORAS | | | |
| Temática (s): TODAS LAS AREAS | | | |
| Líder(es) de la experiencia: MARIA VIOLET VEGA QUINTERO, KELLY LORENA SANCHEZ, CLEMENCIA FAJARDO, LINA FERNANDA RAMIREZ, ALBA NELLY CEDEÑO | | | |
| Municipio: | | Zonas: (Rural / Urbano-Rural): URBANO-RURAL | |
| Establecimiento Educativo: LA MERCED | | | |
| Sede Educativa: todas | | Código DANE Sede: 341013000010 | |
| ¿ES UNA ExPS TIC? (SI APLICA MARCAR ENFRENTA CON X) | SI | NO | X |
| CLASIFICACIÓN DE NUEVA TECNOLOGÍA - NTIC IMPLEMENTADA –TECNOLOGIA DE APOYO EMPLEADA EN EL DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA PEDAGOGICA SIGNIFICATIVA (EJEMPLO: VIDEO, PAGINA WEB O URL, BLOG, ENTRE OTROS): | | | |
| EXISTE UN VIDEO QUE EXPLIQUE LA ExPS PARA PUBLICAR EN EL PORTAL EDUCATIVO virtual.huila.edu.co? | | | |
| NO | | | |
| PERTINENCIA: Identificación de la problemática y aportes de la experiencia | | | |
| <p>Los estudiantes de la sede la Merced tienen poco interés frente a la lectura. Esta desmotivación se debe a varios aspectos a saber: la falta del hábito lector y disciplina lectora en casa, lo cual ocasiona una falla constante en los procesos lectores, en los niveles de lectura y la resolución de preguntas los cuales son evidenciables en las pruebas Saber y en el rendimiento académico. En segundo lugar, nuestros estudiantes crecen, en un alto porcentaje, en hogares de pocas palabras. Las duras condiciones en que se crían los privan del derecho al conocimiento y al desarrollo de sus capacidades creativas a través del lenguaje. En muchos casos, debido a la ausencia prolongada de adultos en el hogar, los niños y niñas se cuidan entre ellos, lo que genera que se rompa el eslabón del legado generacional. Esta ruptura está haciendo que los pequeños crezcan sin sostén emocional y sin referentes culturales, lingüísticos e incluso éticos. Hay hogares en los que esto ocurre porque simplemente los adultos crecieron, de igual manera, desposeídos, lo que mantiene un círculo vicioso que es necesario romper. De allí la necesidad de que la escuela y la biblioteca generen espacios en los cuales la familia se encuentre de nuevo con el arte de la conversación y la lectura compartida, donde se recree la tradición oral y los padres de familia puedan compartir sus saberes con sus hijos. Por tal motivo, surge la necesidad de implementar un proyecto que contribuyera al fortalecimiento de la lectura desde el hogar con la intención que las problemáticas encontradas sean superadas.</p> | | | |

| |
|--|
| Como aportes de la experiencia podemos citar: Una mayor participación de los padres de familia. Ejercicios lectores más dinámicos, mejores propuestas de clase de los docentes; se han abordado más temáticas de manera transversal, una mayor unidad pedagógica, trabajo en equipo. Vinculación de todas las áreas. Hablar un mismo idioma. Perseguir un mismo fin. |
| TIEMPO DE DESARROLLO: |
| TRES AÑOS |
| ESTADO DE DESARROLLO ACTUAL DE LA EXPERIENCIA: (Aprendiz, practicante, guía, maestra) |
| GUIA |
| POBLACIÓN CON LA QUE SE DESARROLLA: (niveles o grados de educación) |
| DE PRE-ESCOLAR A GRADO 11° |
| BALANCE DE LA EXPERIENCIA: Factores que facilitan y dificultan su implementación |
| Uno de los principales factores que facilitan el desarrollo de la actividad es el profundo sentido de pertenencia, creatividad y entrega del equipo de docentes líderes y acompañantes de este proyecto, docentes inquietos, investigadores, preocupados por mejorar que enriquecen este proyecto con estrategias, recursos e ideas para hacerlo crecer. Por otro lado, existe un grupo de padres de familia interesados en la educación de sus hijos que fortalecen este tipo de actividades, hay una gran población de estudiantes motivados y motivadores y contamos con el respaldo de la rectora y coordinadores para la ejecución del mismo. |
| Durante los tres años de la experiencia hemos encontrado dificultades como: Baja asistencia de los padres de familia en algunas sedes, falta de interés de los estudiantes de la sede principal por la lectura, falta de tiempo para la ejecución de las actividades. Cruce de áreas, sobrecarga de trabajo, retraso del avance en las temáticas, insuficiencia de material para toda la población. Sin embargo, se han sorteado de la mejor forma. |
| RESULTADOS |
| Mayor participación de los padres de familia, mejor comprensión de los estudiantes en el ejercicio lector, más interés por algunos temas y autores; trabajo en equipo entre áreas y sedes; unificación de una misma estrategia que abarca toda la institución y persigue un mismo fin; empoderamiento de las diferentes competencias y componentes desde las diferentes áreas; mayor y mejor transversalidad; recursividad y creatividad en cada encuentro; hemos mantenido el nivel de la institución evitando cambios bruscos en los resultados de las pruebas externas y proyectándonos al crecimiento año tras año. |
| RECONOCIMIENTOS OBTENIDOS |
| NO |
| ACCIONES DE MEJORAMIENTO |
| Año tras año y en cada sede se le hacen ajustes al proyecto luego de la evaluación anual. Este año por ejemplo en la sede principal se organizó un cronograma de aplicación con el fin de evitar el cruce entre áreas y la sobre carga laboral, en las sedes rurales se ideó "el cuaderno viajero" para aquellas familias que por diferentes cuestiones no pueden acercarse a la sede el día y la hora planeada para el ejercicio lector, y así, cada área y cada sede hace los ajustes pertinentes con el fin de facilitar la ejecución del proyecto. |

Docente Nombre y Apellidos: MARIA VIOLET VEGA QUINTERO

Firma: 



Profesional de Apoyo Pedagógico Nombre y Apellidos: Maribel Bermeo
Firma: Maribel Bermeo

Rector Nombre y Apellidos: ELENA MENDEZ ARDILA
Firma: Elena

Otros Asistentes:

Nombre y Apellidos: Carlos Andres Méndez Cargo: Docente
Firma: Carlos Méndez

Nombre y Apellidos: Hra. Myriam Díaz L. Cargo: Docente
Firma: Hra. Myriam Díaz L.

Nombre y Apellidos: Andrea Galindo Cargo: Coordinadora
Firma: Andrea Galindo

Nota: Si x NO autoriza la publicación de la Experiencia Pedagógica Significativa para lo cual debe diligenciar los siguientes documentos:

- 1- ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA. (5 Anexo Acuerdo de Cesión Derechos Aplicativo web).
- 2- LISTADO DE INTEGRANTES DESARROLLADORES DE PROYECTO (6 Anexo Listado de integrantes desarrolladores de proyecto).
- 3- AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN. (7 Anexo Autorización de Publicación).





GOBERNACIÓN DEL HUILA



AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN.

MARIA VIOLETH VEGA QUINTERO, identificado con C.C. No.26.442.133 en calidad de docente investigador debidamente designado para como tutor ó responsable del proyecto **LEO CONTIGO, FAMILIA LECTORA**, del Establecimiento Educativo La Merced, en representación del grupo de docentes y/o estudiantes que lo ejecutan, autorizo a través del presente documento a **JOSE LUIS CASTELLANOS CHAVEZ**, identificado con C.C. No. 12.124.269 en calidad de Secretario de Educación Departamental del Huila, designado mediante Decreto No. 106 del 24 de abril de 2019 y posesionado según Acta No. 303 del 24 de abril del mismo año, para la publicación y/o exposición de la información referente a Documento producto del proyecto en mención en la página web a cargo de la secretaría y/o en las revistas, libros, folletos o textos en la que tenga participación dicha dependencia o en los que se haga alusión a la misma, en los siguiente términos:

PRIMERO: Alcance de la autorización. La autorización otorgada a través del presente documento implica, la publicación de la información referente a producto del proyecto **LEO CONTIGO, FAMILIA LECTORA** del Establecimiento Educativo **LA MERCED** en los medios masivos escritos, hablados y/o audiovisuales (la página web, revistas, libros, folletos o textos) de uso de la Secretaría de Educación Departamental del Huila.

Igualmente, se autoriza el uso de nombres y/o datos biográficos de los investigadores para hacer publicidad al proyecto.

SEGUNDO: Declaraciones. Por medio del presente documento declaro: 1. Que la Secretaría de Educación Departamental del Huila no está obligada a entregar copias de las publicaciones que sobre la información del **LEO CONTIGO, FAMILIA LECTORA** se realice. 2. Que conozco que para poder llevar a cabo el Proyecto **LEO CONTIGO, FAMILIA LECTORA** se contó con el apoyo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila y/o surge a partir de la labor desarrollada para la misma. 3. Que acepté mi participación en el Proyecto **LEO CONTIGO, FAMILIA LECTORA** a título gratuito, como desarrollo de las funciones propias de mi cargo, por lo tanto, conozco que no tendré derecho a reconocimiento y pago de suma alguna por éste hecho, así como tampoco lo tendrán ninguno de los demás docentes y/o estudiantes ejecutores del proyecto.

TERCERO: Derechos. Manifiesto que el producto del proyecto Documento ha sido diseñado y/o creado por todos y cada uno de los ejecutores de dicho proyecto incluyendo el suscrito, conforme quedó establecido en el documento y en el **ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA**, adjuntos al presente documento, por tanto, sobre el mismo recaen derechos de autor los cuales tienen el carácter de inalienables, inembargables, intransferibles e irrenunciables. En ese contexto, el Establecimiento Educativo La Merced y/o la Secretaría de Educación Departamental del Huila, podrá usar o hacer mención a dicho producto en cualquier momento y de manera indefinida de la forma que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere los objetivos específicos con el que fue creado.

Fecha, 05-09-2019
Firma: *Maria Violet Vega Q.*
Nombre: *Maria Violet Vega Q.*
Identificación: *26 442 133 de Agrado (H).*



GOBERNACIÓN DEL HUILA



ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS SOBRE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA.

Entre los firmantes en listado de integrantes desarrolladores de proyecto anexo al presente documento, quienes manifestamos ser titulares de los derechos objeto del presente documento y/o padres de familia o tutores de los propietarios de los derechos de autor objeto del presente documento, en adelante denominados **LOS CEDENTES** y **CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA**, identificado con C.C. No.79.277.306 de Bogotá D.C., en calidad de Gobernador del Departamento del Huila, y por ende Representante Legal de la Entidad encargada de la prestación del servicio educativo, quien en adelante se denominará **EL CESIONARIO**, declaran celebrado Acuerdo de cesión de derechos, teniendo en cuenta estas consideraciones:

1. Que LEO CONTIGO, FAMILIAS LECTORAS ha surgido dentro del proyecto académico a cargo de la Institución Educativa LA MERCED de la Ciudad AGRADO identificada con Código DANE 341013000010.
2. Que LEO CONTIGO, FAMILIAS LECTORAS tiene como propósito fomentar el hábito lector en las familias, así como el gusto por la misma contribuyendo con el mejoramiento de la práctica de la lectoescritura en el aula de clase y Conseguir que las madres y los padres se conviertan en modelos de buenos lectores y contribuyan a estimular la lectura de sus hijos en el tiempo de ocio.
3. Que el proyecto en mención ha surgido en el marco de EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS SIGNIFICATIVAS.

En razón a lo anterior, éste documento se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Objeto. Por medio del presente documento, **LOS CEDENTES**, ceden sus derechos sobre LEO CONTIGO, FAMILIAS LECTORAS descrito en las consideraciones a **EL CESIONARIO** para que éste haga uso del mismo en beneficio de la comunidad educativa a cargo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila de forma tal que ésta lo considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere el propósito con el que fue creado. Dicho Derechos y/o licenciamiento es de forma no-exclusiva y sin límite de tiempo.

SEGUNDA. Declaraciones de LOS CEDENTES. Por medio del presente documento **LOS CEDENTES** declaran: 1. LEO CONTIGO, FAMILIAS LECTORAS en la manera en que es cedido no viola derechos de propiedad intelectual alguno, ni cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho a la privacidad. 2. En caso que se compruebe vía judicial violación al derecho de propiedad intelectual, cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho de privacidad **LOS CEDENTES** asumen la responsabilidad por estos hechos, harán las indemnizaciones a que haya lugar y reconocerá los pagos en que incurra **EL CESIONARIO** por gastos de representación derivados de estos hechos, salvo que las violaciones se den con ocasión a adaptaciones o modificaciones realizadas por **EL CESIONARIO**. 3. El LEO CONTIGO, FAMILIAS LECTORAS, ha sido obtenido de actividades netamente académicas y el registro del mismo ante la autoridad competente, es responsabilidad de **LOS CEDENTES**.

TERCERA. Derechos del CESIONARIO. La cesión y/o licencia, otorga al **CESIONARIO**, facultades para: 1. Usar LEO CONTIGO, FAMILIAS LECTORAS de forma no exclusiva, en cualquier momento y de manera indefinida, de forma tal que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere su propósito. 2. Realizar las adaptaciones que considere pertinentes al LEO CONTIGO, FAMILIAS LECTORAS para su mejor aprovechamiento, sin que se cambie el sentido original del mismo, para lo cual no se deberán solicitar autorización distinta a la otorgada en este documento. 3. De igual manera se autoriza al **CESIONARIO**, para que pueda hacer alusión en distintos escenarios y/o medios, al LEO CONTIGO, FAMILIAS LECTORAS para los fines que determine convenientes, siempre y cuando se reconozca la autoría del mismo.

CUARTA. Obligaciones del CESIONARIO. 1. Hacer uso del LEO CONTIGO, FAMILIAS LECTORAS, únicamente para su propósito con el que fue creado, el cual se encuentra descrito en las consideraciones del presente documento. 2. Reconocer el LEO CONTIGO, FAMILIAS LECTORAS, respetando siempre los derechos morales sobre el mismo, de



GOBERNACIÓN DEL HUILA



acuerdo a lo consagrado en la Ley 23 de 1982 y las demás normas que la complementen y/o modifiquen. 3. No vender ni comercializar el producto.

QUINTA. Gratuidad. La Cesión de derechos se concede en forma gratuita, por lo que no implica pago alguno por parte de **EL CESIONARIO** y por ende no habrá lugar a que **LOS CEDENTES**, inicien reclamación alguna, bien sea por vía judicial o directa, con ocasión de la suscripción del presente documento.

Éste Acuerdo de cesión de Derechos, se entenderá perfeccionado con su firma el día 05 de septiembre de 2019.

EL CESIONARIO

CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA
Gobernador del Huila

MUNICIPIO: Agordo
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA: La Merced
 SEDE EDUCATIVA: La Merced
 CODIGO DAN: SERE
 NOMBRE DEL PROYECTO: Lea contigo, Familias lectoras
 FECHA DE VISITA: 05-04/2014 ZONA:

**LISTADO DE INTEGRANTES
 DESARROLLADORES DE
 PROYECTO**



| NO | NOMBRE | CENTRO | CECULA | NUMERO CELULAR | CARGO | FIRMA |
|----|------------------------------|--------|-------------------|-------------------|----------------|--------------------|
| 1 | <u>Yanis Violet Vega P.</u> | | <u>26442133</u> | <u>3125839377</u> | <u>Docente</u> | <u>[Signature]</u> |
| 2 | <u>Alba Nelly cedeno C.</u> | | <u>55156561</u> | <u>3204609425</u> | <u>Docente</u> | <u>ALBA</u> |
| 3 | <u>RELY LORENA SANCHEZ</u> | | <u>1077852998</u> | <u>314785381</u> | <u>Docente</u> | <u>[Signature]</u> |
| 4 | <u>Clemencia Fajardo</u> | | <u>26441324</u> | <u>3105709936</u> | <u>Docente</u> | <u>[Signature]</u> |
| 5 | <u>Lina Fernanda Ramirez</u> | | <u>1075737501</u> | <u>5208525890</u> | <u>Docente</u> | <u>[Signature]</u> |
| 6 | | | | | | |
| 7 | | | | | | |
| 8 | | | | | | |
| 9 | | | | | | |
| 10 | | | | | | |